



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecuador, cuatro de Septiembre, -

de mil -

novecien

tos no -

AUMENTO DE CAPITAL Y venta, -

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES ante mí,

DE LA COMPAÑIA : - doctora

LATINFLORES S. A. Ximena -

Moreno -

de Soli-

nes, No-

CUANTIA: S/ 42'800.000,00

taria Se

Dí 3 copias

gunda del

cantón -

Quito, -

comparece el señor Ramiro Peñaherrera, en su calidad -

de Gerente General y Representante Legal de la Compa-

ñía LATINFLORES S.A. según consta del nombramiento que

se agrega a la presente. El compareciente es de nacio-

nalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ma-

yor de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente -

capaz, a quien de conocer doy fe, me pide elevar a Es-

critura Pública el contenido de la siguiente minuta :

SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorpo-

rar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos Sociales de la Compañía LATINFLORES S.A., -

que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA** - **COMPARECIEN-**

**TE** . Comparece a la celebración de este instrumen-

to el señor Ramiro Peñaherrera, de nacionalidad ecua-

toriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, -

legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal

de la Compañía LATINFLOR S.A.. El Gerente General de -

la Compañía comparece debidamente autorizado por la Jun

ta General de Accionistas de la misma, reunida el cin-

co de Mayo de mil novecientos noventa, como se despren-

de del nombramiento y Acta que en copias certificadas

se acompañan como documentos habilitantes. **SEGUN-**

**D A : AN T E C E D E N T E S .**

A. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Señora

Notaria Segunda de este Cantón, el cinco de Abril de -

mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita

en el Registro Mercantil el veinte y siete de los mis-

mos mes y año, se constituyó la compañía LATINFLOR S.A,

con un capital social de Cinco Millones de Suces -

(S/5'000.000,00) el mismo que se encuentra suscrito y

pagado en su totalidad. B. La Junta General Extraordi-

naria y Universal de Accionistas de la Compañía reunida

el cinco de Mayo de mil novecientos noventa, resolvió

aumentar el capital a la suma de Cuarenta y Siete mi-

llones ochocientos mil sucres (S/47'800.000,00) y re-

formar los Estatutos Sociales. **TERCERA** : -

**AUMENTO DE CAPITAL** . -



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 El Compareciente, en la calidad que intervie-  
2 ne, a nombre y en representación de LATIN-  
3 FLOR S.A. declara que a fin de dar  
4 cumplimiento a la resolución adoptada por  
5 la Junta General de Accionistas de su  
6 representada, reunida el cinco de Mayo  
7 de mil novecientos noventa, aumenta el  
8 Capital social de la Compañía en la  
9 suma de Cuarenta y dos millones ocho-  
10 cientos mil sucres (S/ 42'800.000,00) me-  
11 diante la emisión de cuarenta y -  
12 dos mil ochocientas (42.800) acciones  
13 ordinarias y nominativas de Un mil -  
14 sucres (S/1.000,00) cada una, las mis-  
15 mas que serán pagadas por todos los  
16 accionistas de la Compañía a prorrata  
17 de su capital pagado. El capital sus-  
18 crito en aumento será pagado en numera-  
19 rio con cargo a la cuenta para fu-  
20 turas capitalizaciones que por la suma -  
21 de Treinta y siete millones de sucres  
22 (S/37'000.000,00) han hecho los accionistas y  
23 con cargo al superávit proveniente de la  
24 revalorización de los Activos Fijos, la suma de Cinco  
25 millones ochocientos mil sucres (S/5'800.000,00)  
26 de conformidad con el siguiente detalle:  
27 A  
28 CONTINUACION EL DETALLE:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	SUPERAVIT REV. ACTIVOS FIJOS	NUMERO ACCIONES
R. Peñaherrera	20'758.000,00	17'945.000,00	2'813.000,00	20.758
J. R. Bustamante	6'420.000,00	5'550.000,00	870.000,00	6.420
D. Carrera C.	9'416.000,00	8'140.000,00	1'276.000,00	9.416
I. Carrasco M.	214.000,00	185.000,00	29.000,00	214
Verónica Lasso	5'992.000,00	5'180.000,00	812.000,00	5.992
	42'800.000,00	37'000.000,00	5'800.000,00	42.800

C U A R T A : R E F O R M A D E E S T A -



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 T U T O S . - El señor Ramiro Peñaherrera, en la -  
2 calidad que interviene, a nombre y en representación de  
3 LATINFLOR S.A. declara que reforma el Artículo Séptimo  
4 de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que  
5 en adelante dirá: " A R T I C U L O S E P -  
6 T I M O : C A P I T A L S O C I A L . -  
7 El capital social de la Compañía es de Cuarenta y siete  
8 millones ochocientos mil sucres (S/47'800.000,00), di-  
9 vidido en cuarenta y siete mil ochocientas (47.800) ac-  
10 ciones con un valor nominal de Un mil sucres (S/1.000,00)  
11 cada una". Usted, Señora Notaria, se servirá incorporar  
12 los documentos habilitantes que se acompañan y agregar  
13 las cláusulas de rigor para la plena eficiacia legal -  
14 de este instrumento, firmado, Doctor José Rafael Busta-  
15 mante, Matrícula número mil setecientos dieciseis . -  
16 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pú-  
17 blica con todo el valor legal, Y leída que fue al com-  
18 pareciente por mi la Notaria; se ratifica y firma con-  
19 migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. firma-  
20 do. Señor Ramiro Peñaherrera. Cédula de identidad nú-  
21 mero: diecisiete cero noventa y tres cincuenta y uno  
22 sesenta y nueve- cuatro. Papeleta de votación número  
23 cero noventa y cinco doscientos cincuenta y seis . -  
24 firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines, NOTARIA  
25 SEGUNDA DEL CANTON QUITO.- A C O N T I -  
26 N U A C D N V A N L O S  
27 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S ;  
28

*Ximena*

30

RECIBIDO 17 AGO. 1990

5664

Quito, 27 de Abril de 1989

Señor  
Ramiro Peñaherrera  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LATINFLOR S. A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, cargo que Usted desempeñará por el período de dos años desde la presente fecha.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el 5 de Abril de 1989 e inscrito en el Registro Mercantil el 27 de Abril de 1989.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

*Roque Bernardo Bustamante*  
Roque Bernardo Bustamante  
Secretario Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

*Ramiro Peñaherrera*  
Ramiro Peñaherrera

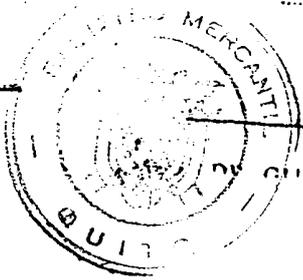
Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Ramiro Peñaherrera en todos sus actos.

Roque Bernardo Bustamante  
Secretario Ad-Hoc



RBB/jcd  
40 LFN

Con fecha 28 de Abril de 1989  
se halla inscrito el nombramiento  
de Gerente General otorgado por  
Latinflor S.A. a favor  
de Ramiro Peñaherrera  
Quito, a 17 de Agosto de 1990  
*[Signature]*  
EL REGISTRADOR



Con esta fecha queda inscrito el presente  
Documento bajo el No 2148  
Registro de Instrumentos Tomo 120.  
Quito, a 28 ABR. 1989

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR  
DU GIMPA... MANDE... AB

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINFLOR S. A.

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa, a las 17:00 horas en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, ubicadas en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, Quinto Piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTAS	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Ramiro Peñaherrera	S/. 2'425.000.00	48.5%
José Rafael Bustamante	750.000.00	15.0%
Desireé Carrera Carrasco	1'100.000.00	22.0%
Irma Carrasco Mera	25.000.00	0.5%
Verónica Lasso	700.000.00	14.0%
	<u>S/. 5'000.000.00</u>	<u>100.0%</u>

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, para tratar el siguiente asunto:

- 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Doctor José Rafael Bustamante y como Secretario el Gerente General Señor Ramiro Peñaherrera.

El Presidente, luego de ratificar la representación de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente y dispone que se proceda a conocer el único punto del orden del día:

*WMP*

LIV

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

La Junta General de Accionistas RESUELVE, por unanimidad:

- 1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de S/. 42'800.000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL, 00/100 SUCRES), mediante la emisión de 42.800 acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (S/.1.000) cada una. El nuevo capital social será suscrito y pagado por todos los accionistas de la Compañía, a prórrata de su capital pagado. El capital suscrito en el aumento será pagado en numerario con cargo a la cuenta para futuras capitalizaciones que por la suma de treinta y siete millones de sucres (S/.37'000.000) han hecho los accionistas y con cargo al superávit proveniente de la revalorización de los Activos Fijos, la suma de Cinco millones ochocientos mil sucres (S/. 5'800.000), de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Cap. Suscr. en Aumento	Cap. Pagado en Numera- rio	Superavit Reval. Act. Fijos	Número Acc.
R. Peñaherrera	20'758.000	17'945.000	2'813.000	20.758
J. R. Bustamante	6'420.000	5'550.000	870.000	6.420
D. Carrera C.	9'416.000	8'140.000	1'276.000	9.416
I. Carrasco M.	214.000	185.000	29.000	214
Verónica Lasso	5'992.000	5'180.000	812.000	5.992
	<u>42'800.000</u>	<u>37'000.000</u>	<u>5'800.000</u>	<u>42.800</u>

- 2.- Reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 47'800.000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL, 00/100 SUCRES), dividido en 47.800 acciones con un valor nominal de S/.1.000.00 (UN MIL SUCRES) cada una".

- 3. Autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede así como para que prosiga con todos los trámites tendientes al perfeccionamiento legal de dicho instrumento.

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría es aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 19:00 horas se levanta la sesión.

*Ramiro Peñaherrera*  
 Ramiro Peñaherrera  
 Secretario

*José Rafael Bustamante*  
 José Rafael Bustamante  
 Presidente Ad-Hoc

*Desiree Carrera Carrasco*  
 Desiree Carrera Carrasco

*Verónica Lasso*  
 Verónica Lasso

*Irma Carrasco Mera*  
 Irma Carrasco Mera

JRB/NL/jcd

En mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas que sesionó el día 5 de mayo de 1990, certifico que esta copia es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

*Ramiro Peñaherrera*  
 Ramiro Peñaherrera  
 Secretario Junta General  
 de Accionistas

Enmendado: ecuatoriana. Vale.

*W...*

Se otorgó -

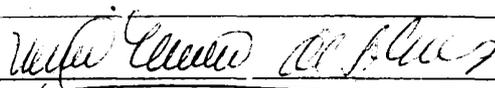
1 ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA  
2 COPIA, firmada y sellada en Quito a cuatro de Septiem-  
3 bre de mil novecientos noventa.  
4

5  
6 

7 Doctora Ximena Moreno de Solines

8 NOTARIA SEGUNDA  
9  
10  
11  
12

13 RAZON: De conformidad con lo ordenado por la  
14 Superintendencia de Compañías en su Resolución No.  
15 90-1-1-1-1355 de 13 de septiembre de 1990, tomé nota de  
16 aprobación constante en dicha Resolución al margen  
17 de la escritura de Aumento de Capital y del  
18 Estatutos de la Compañía LATI... en de  
19 la escritura de Constitución de la misma, otorgadas  
20 ante mí el 4 de septiembre de 1990 y 5 de abril de  
21 1989, respectivamente.- Quito, a 13 de septiembre de  
22 1990.-

23 

24 Dra. Ximena Moreno de Solines

25 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
26  
27  
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil trescientos cincuenta y cinco del señor Superintendente de Compañías de Quito de 13 de Septiembre de 1990, bajo el número 138 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 58 de 27 de abril de 1989, a fs. 143 vta., tomo 21, del Registro Industrial.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "LATINFLOR S.A.", otorgada el 4 de septiembre de 1990, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12619.- Quito, a trece de septiembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR-



*Dr. Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO